DICTAMEN SUOC N° 04/21

REF.: CD – ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES, GARRAFAS Y GAS REFRIGERANTE, PAC N° 392.785.-

Puerto Casado, 05 de marzo de 2021.-

VISTO: La Resolucion DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO: Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripcion Judicial de Alto Paraguay, en el marco del llamado de referencia, procede a emitir el Dictamen correspondiente, en base a las informaciones proporcionadas por el ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencias para las adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios, sobre los aspectos y metodologia que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboracion de los precios referenciales para el presente proceso de contratacion.-

Que, según el Formulario de Analisis de Precio de Referencia remitido, se puede observar que se ha optado por los precios promedios unitarios, obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboracion de precios referenciales y la combinación del punto 3 y 4 del Método para la elaboracion de precios referenciales, y con respecto a las estimaciones de costos están debidamente justificadas y se ajustan a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, por lo tanto corresponde la realización del presente llamado.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Alcides Heilman
Jefe Sección Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 05 de marzo de 2021

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES, GARRAFAS Y GAS REFRIGERANTE ". ID 392785.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3 y 4** del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem / Lote	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	GAS REFRIGERANTE R134	687.500	500.000		606.570	
		632.210				
2	GAS REFRIGERANTE R410	542.490	500.000		614.163	
		800.000				
3	EXTINTOR CON CARGA DE 6 KILOS ABC	285.000	198.000		256.000	
		285.000				
4	CARGA DE EXTINTORES ABC DE 6 KILOS	105.000		150.000	127.333	
		127.000				

Ítem /Lote N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID: 355936, 377545 EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Precio (2)	**CLASIPAR.COM**

Ítem /Lote N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID: 377545 EMPORIO FERRETERIA S.R.L, ID: 344275 FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA**
Precio (2)	**CLASIPAR.COM**

Ítem /Lote N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID: 344275 FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA , ID:360564 COMERCIAL MARMED**
Precio (2)	**REGIMIENTO 8**

Ítem /Lote N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID: 344275 FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA, ID:360564 COMERCIAL MARMED**
Precio (3)	**UNION PROVISION Y SERVICIOS**

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	**Lic. Willians Morel**
Firma:	
Dependencia	**Patrimonio y Suministro**

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Contrato No. 15/2019

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cedula de Identidad N° 705.599, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G. N° 046/2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con N° de **RUC 80002756-6,** domiciliada en la Calle Paraíso esq. Yguasy'y - Barrio Terminal, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Axel Corvalan Amigo** con Cédula de Identidad N° **461.997**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Gas Refrigerante y Otros Productos Químicos .-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Publicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento del Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.936.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019 Adquisición de Gas Refrigerante y Otros Productos Químicos, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G. N° 046/2019.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de medida	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R134a	Refrigerant	China	Cilindro	1	Unidad	10	687.500	6.875.000
2	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R22	Refrigerant	China	Cilindro	1	Unidad	24	725.000	17.400.000
3	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R410A	Refrigerant	China	Cilindro	1	Unidad	10	625.000	6.250.000
4	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R404A	Refrigerant	China	Cilindro	1	Unidad	6	640.000	3.840.000
5	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R417A	Refrigerant	China	Cilindro	1	Unidad	3	609.380	1.828.140
7	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R407f	Refrigerant	China	Cilindro	1	Unidad	3	650.000	1.950.000
10	12142004-9999	GAS REFRIGERANTE R409A	Global	China	Cilindro	1	Unidad	2	687.500	1.375.000
11	12141903-006	GAS PROPANO	Map Gas	China	Cilindro	1	Unidad	10	62.500	625.000
13	15121802-002	ANTICORROSIVO	W - 80	Argentina	Unidad	1	Unidad	30	21.570	647.100
15	12352402-004	SODA CAUSTICA	Karam	Nacional	Bolsa	1	Unidad	30	16.470	494.100
TOTAL ADJUDICADO										**41.284.340**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 41.284.340.- (Cuarenta y un millones, doscientos ochenta y cuatro mil, trescientos cuarenta guaraníes).-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Caja de Ahorros (GS) N° 0000000007781128.- .-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Considerando la Resolución S.G. 382/2014 que crea la ventanilla única para proveedores – VUP, a los efectos de centralizar el proceso de generación de expedientes de pago a los proveedores, el proveedor deberá tramitar en forma previa con el Administrador del Contrato el Acta de Recepción.

La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Dirección General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías Buscar

Clasipar / Herramientas de construcción y oficina / Otras herramientas / Gas refrigerante para vehiculos R134

VENDO

GAS REFRIGERANTE PARA VEHICULOS R134

Gustavo Merlin

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 500.000

Ciudad:
Asunción

Nro. de Anuncio:
1327667

Zona
RECOLETA

Nro. de Visitas:
196

Publicado el:
04/03/2021

CONTRATO N° 39/2020

ADQUISICIÓN DE GAS REGRIGERANTE – C.D. N° 18/20 - ID 377.545.-

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) con RUC Nº 80000638-0 domiciliada en JOSÉ GERVASIO ARTIGAS N° 3973, CASI GRAL. ROA del Barrio SANTÍSIMA TRINIDAD, de la Ciudad de ASUNCIÓN, República del PARAGUAY, representado para este acto por su DIRECTORA GENERAL **ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ** con Cédula de Identidad N° 915.693 nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3856/20, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC Nº 80002756-6, domiciliada en la calle PARAÍSO N° 999 ESQ. YUASY'Y de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su REPRESENTANTE LEGAL el Sr. **AXEL CORVALÁN AMIGO** con Cedula de Identidad Civil N° 461.997, denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente documento tiene como objetivo, la entrega del bien por la **"ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE"** en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2020 con ID Nº 377.545, que serán suministrados por el Proveedor, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica.]

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377.545.-
Otras consideraciones presupuestarias: objeto de gasto 350, fuente de financiamiento 30.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 18/2020, convocado por la UOC del INTN según Acto Administrativo N° 72/2020. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 510/2020

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

CONTRATO N° 39/2020

ADQUISICIÓN DE GAS REGRIGERANTE – C.D. N° 18/20 - ID 377.545.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12142004-999	Gas Refrigerante - Gas Refrigerante R410a	Unidad	UNIDAD	5	Global	China	542.490	2.712.450
3	12142004-999	Gas Refrigerante - Gas Refrigerante R407c	Unidad	UNIDAD	5	Global	China	585.620	2.928.100
4	12142004-999	Gas Refrigerante - Gas Refrigerante R134a	Unidad	UNIDAD	2	Refrigerant	China	632.210	1.264.420
Precio Total									**6.904.970**

Monto Total: Guaraníes Seis millones novecientos cuatro mil novecientos setenta.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde LA FIRMA DEL MISMO hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El bien deberá ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Plan de entrega del pliego de bases y condiciones, 10 días hábiles después de la recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Área solicitante conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

Ing. Lira Giménez
Directora General del INTN

EMPORIO Ferretería S.R.L.

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías Buscar

Clasipar / Herramientas de construcción y oficina / Otras herramientas / R 410 A , GAS REFRIGERANTE

VENDO

R 410 A , GAS REFRIGERANTE

Gustavo Merlin

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 500.000

Ciudad:
Asunción

Nro. de Anuncio:
1490540

Zona
RECOLETA

Nro. de Visitas:
641

Publicado el:
04/03/2021

CONTRATO N° 20/2019

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY,** domiciliada en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **ABG. MARIA GLORIA TORRES AGÜERO**, con Cédula de Identidad N° 1.868.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina F.**, con **RUC: 5001830-2,** domiciliada en Avda. La Victoria N° 9025, Puerto Casado, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARIA LILIAN MEDINA FERREIRA,** con Cédula de Identidad N° 5.001.830, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE CARGA DE EXTINTORES GARRAFAS Y ACCESORIOS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes al procedimiento de Contratación Directa **"ADQUISICION DE CARGA DE EXTINTORES GARRAFAS Y ACCESORIOS".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 360.564.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Alto Paraguay*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 35/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Comercial Marmed
de María Lilian Medina Ferreira

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	46191601 -002	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG S/ GARRAFA	ACUARIO	NACIONAL	Unidad	46	127.000	**5.842.000**
2	2	46191601 -001	COMPRA DE GARRAFAS CON CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG	ACUARIO	NACIONAL	Unidad	2	285.000	**570.000**
3	3	46191601 -002	CARGA BC PARA EXTINTOR DE 5KG S/GARRAFA	ACUARIO	NACIONAL	Unidad	4	158.000	**632.000**
									7.044.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 7.044.000 (Guaranies Siete Millones Cuarenta y Cuatro Mil),** IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la localidad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, Avda. Cnel. Sergio Valinotti esq. Eugenio Hermosa Sellini, Juzgado de Primera Instancia, Sección de Patrimonio y Suministro.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Willians Morel, Jefe de Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Con firma Firmed
de María Lilian Medina Ferreira

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay al día 30 del mes Agosto del año 2019.-

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

Firmado por: **ABG. MARIA GLORIA TORRES AGÜERO, Presidenta**, en nombre de la Contratante.

Comercial Marmed
de María Lilian Medina Ferreira

Firmado por: **MARIA LILIAN MEDINA FERREIRA, Representante Legal**, en nombre del Proveedor.

CONTRATO N° 05/2018

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, domiciliada en la ciudad de Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABG. MARIA GLORIA TORRES AGUERO**, con Cédula de Identidad N° 1.868.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA,** con **RUC: 633741-4,** domiciliada en la Avda. Pte Franco esq. Ntra. Señora de la Concepción, Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RAMÓN GONZALEZ ESCURRA,** con Cédula de Identidad 633.741, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE CARGA DE EXTINTORES, GAS REFRIGERANTE, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes al procedimiento de Contratación Directa N° 04 **"ADQUISICION DE CARGA DE EXTINTORES, GAS REFRIGERANTE, INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 344.275.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Alto Paraguay*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 17/2018.-

FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA
RUC N° 633 741 - 4
Tel.: 0331 - 241434
CONCEPCION - PARAGUAY

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	46191601-001	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG S/ GARRAFA	S/M	Nacional	Unidad	38	105.000	**3.990.000**
2	2	46191601-001	GARRAFA CON CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG	REGIMIENTO 8	Nacional	Unidad	3	285.000	**855.000**
3	3	46191601-001	GARRAFA ABC PARA EXTINTOR DE 2 KG S/GARRAFA	S/M	Nacional	Unidad	4	29.000	**116.000**
4	4	12142004-999	GAS REFRIGERANTE R410	S/M	Nacional	Unidad	1	800.000	**800.000**
5	5	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL	MAPEX	Nacional	Unidad	24	20.000	**480.000**
6	6	10191509-038	INSECTICIDA EN LIQUIDO	LASER 25	Nacional	Unidad	3	85.000	**255.000**
									6.496.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 6.496.000 (Guaranies Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: en la localidad de Puerto Casado, Departamento de Alto Paraguay, Avda. Cnel. Sergio Valinotti esq. Eugenio Hermosa Sellini, Juzgado de Primera Instancia, Sección de Patrimonio y Suministro.

FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA
RUC Nº 633 741 - 4
Tel.: 0331 - 241434
CONCEPCION - PARAGUAY

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Abg. María Gloria Torres Aguero
Presidenta de Consejo

Productos

Extintor PQS ABC 6 kilos

Gs. 198,000

Polvo Químico Seco para fuegos ABC

1 Añadir al carrito

SKU: 110 Categoría: Polvo Químico Seco Etiqueta: extintores

Consultar Por WhatsApp

Descripción

AGENTE EXTINTOR

Utiliza polvo químico seco, especialmente fluidizado y siliconizado de fosfato de amonio ABC 55 con Normas Internacionales

FUNCIONAMIENTO

Aísla químicamente los fuegos Clase A, fundiéndose a aproximadamente a 177 °C y cubre la superficie a la que se aplicó, sofoca y rompe la reacción en cadena de los fuegos Clase B y no conduce electricidad hacia el operador.

Categorías de productos

- Covid-19
- Extintores
  - Accesorios
  - AFFF
  - CO2
  - Fuego K
  - Haloclean
  - Hidro
  - Línea Automotor
  - Polvo Químico Seco
  - Purpura K
- Red Hidráulica
- Seguridad Industrial
- Señalización
- Uncategorized

Productos más recomendados

Mameluco Amarillo PVC

Gs. 160,000

EMPRESA UNION
Provisión y Servicios

Asunción, 03 marzo de 2021.

A: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

REF.: ADQUISICION DE CARGAS DE EXTINTORES, GARRAFAS Y GAS REFRIGERANTE"

Tengo el agrado de dirigime a ustedes, a fin de remitir precio de recarga de extintores.-

Nro.	Descripción	Cantidad	Monto (IVA incluido)
1	*CARGA DE EXTINTORES ABC DE 6 KILOS*	*1*	*150.000*
			150.000

Sin otro particular me despido atentamente.

EMPRESA UNION
PROVISIÓN Y SERVICIOS
Tel. (021) Cel. 0961-9[illegible]